

 <b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA DE RECURSOS</b>	<b>Código:</b>	GFIR-PR10
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO GENERACIÓN DE IMPUESTOS</b>	<b>Versión:</b>	05
			<b>Fecha:</b>	31/12/2025

## 1. OBJETIVO

Generar y controlar las retenciones aplicadas en un periodo contable, que hacen parte de la operación integral de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, con base en el Estatuto Tributario, con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos y generar los Estados Financieros.

## 2. ALCANCE

Inicia con la descarga de la información de la cuenta de Retenciones en el aplicativo ERP, de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES, continúa con la validación y causación de cuentas por pagar a la DIAN y/o la Secretaría Distrital de Hacienda, que aplican en la Dirección Administrativa y Financiera-DAF, se procede con el registro de cuenta por pagar y la generación de la Solicitud de Pago en el ERP; una vez se cuente con el visto bueno de las declaraciones tributarias por parte de la revisoría fiscal, para su posterior envío a la Gestión Interna de Tesorería.

## 3. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director (a) Administrativo(a) y Financiero(a) DAF

## 4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Las actividades descritas en este procedimiento aplican a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES, definiendo los responsables conforme a su estructura administrativa.
- Todas las acciones generadas deben estar enmarcadas bajo los parámetros del Plan General de Contabilidad Pública y del Estatuto Tributario.
- Las operaciones generadas en este procedimiento deben estar enmarcadas en la Política Contable de Cuentas por Pagar.

## 5. REQUISITOS LEGALES

Ver Normograma del proceso en la página web de la ADRES.

## 6. DEFINICIONES

Ver Glosario general en la página web de la ADRES.

 <b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA DE RECURSOS</b>	<b>Código:</b>	GFIR-PR10
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO GENERACIÓN DE IMPUESTOS</b>	<b>Versión:</b>	05
			<b>Fecha:</b>	31/12/2025

## 7. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

<b>No</b>	<b>Actividad</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Registro</b>
<b>1</b> <b>PC</b>	Generar y validar el Informe de Retenciones UGG en la Aplicación ERP	<p><b>Descripción de la actividad:</b></p> <p>Luego de realizar el cierre de movimientos de cada mes y aplicadas las retenciones y descuentos asociados a las cuentas por pagar al cierre de cada periodo, se genera en el aplicativo ERP, reporte "Listado Transacciones UGG" y el Informe de Retenciones UGG de las cuentas contables asociadas a retenciones.</p> <p><b>Descripción del Punto control:</b></p> <p>El Gestor de Operaciones o responsable de Gestión Contable Interna de la DAF, genera a través del aplicativo ERP módulo de Contabilidad General, el reporte "Informe de Retenciones UGG" de las cuentas contables asociadas a retenciones de los códigos contables (2436) de retenciones practicadas tales como Retención en la Fuente, Retención en la Fuente de IVA y Retención de ICA. Esta acción se realiza ingresando al aplicativo ERP/ Capa Publica /Informe de Retenciones UGG.</p> <p>Seguidamente, valida las transacciones descargadas del aplicativo ERP versus los saldos por concepto de retención del balance de prueba previamente generado para el periodo a liquidar.</p> <p><b>¿Las transacciones fueron registradas en las cuentas contables correspondientes?</b></p> <p><b>SI:</b> Continuar con la siguiente actividad.</p> <p><b>NO:</b> El Gestor de Operaciones o responsable de Gestión Contable Interna de la DAF, realiza las reclasificaciones correspondientes, una vez subsanado se vuelve a iniciar esta Actividad.</p>	Gestor de Operaciones o responsable / Gestión Contable Interna de la DAF	Reporte de Transacciones de Asientos con código contable 2436, generado en aplicativo ERP - Capa Publica

 <b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA DE RECURSOS</b>	<b>Código:</b>	GFIR-PR10
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO GENERACIÓN DE IMPUESTOS</b>	<b>Versión:</b>	05

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
2 PC	Validar Retenciones aplicadas por la URA	<p><b>Descripción de la actividad:</b></p> <p>Una vez se realiza el traslado de las retenciones aplicadas por la Unidad de Recursos Administrados (URA) durante el periodo a las cuentas contables de la unidad de Gestión General (UGG), se procede a validar si este monto trasladado por parte de la Unidad de recursos Administrados – (URA) a la cuenta bancaria denominada Gastos Generales 0.5% de la Unidad de Gestión General (UGG), es consistente con los documentos soporte de retenciones aplicadas suministrado por la Unidad de recursos Administrados (URA).</p> <p><b>Descripción del Punto control:</b></p> <p>El Gestor de Operaciones o responsable / Gestión Tesorería Interna de la DAF, genera los movimientos en el portal bancario e identifica el monto del traslado de los recursos retenidos por la Unidad de Recursos Administrados (URA), procede a informar al Gestor de Operaciones o responsable/ Gestión Contable Interna de la DAF, quien compara si el monto trasladado es consistente con los soportes suministrados por la Unidad de Recursos Administrados (URA).</p> <p>¿El valor trasladado es consistente con los soportes suministrados?</p> <p><b>SI:</b> Continuar con la siguiente actividad.</p> <p><b>NO:</b> El Gestor de Operaciones o responsable / Gestión Tesorería Interna de la DAF, envía correo electrónico a la Unidad de Recursos Administrados (URA) solicitando informe respecto a las inconsistencias y una vez se realice la corrección vuelve a iniciar la presente actividad.</p>	Gestor de Operaciones o responsable / Gestión Contable Interna de la DAF	Correo electrónico notificando inconsistencias a la URA

 ADRES	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA DE RECURSOS</b>	<b>Código:</b>	GFIR-PR10
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO GENERACIÓN DE IMPUESTOS</b>	<b>Versión:</b>	05
			<b>Fecha:</b>	31/12/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
3	Elaborar el Archivo con información de Retenciones.	<p>El Coordinador(a) del Grupo de Gestión Financiera diligencia el Formato GFIR-FR09 “Informe Consolidado de Retenciones Practicadas” que contiene con la información detallada de las retenciones aplicadas con los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiento</li> <li>• Cuenta</li> <li>• Nombre Cuenta</li> <li>• NIT</li> <li>• Tercero</li> <li>• Valor</li> <li>• Porcentaje</li> <li>• Base Gravable</li> <li>• Valor Retenido</li> </ul> <p>También se genera el Formato GFIR-FR10 Informe Consolidado de Retenciones Practicadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de retención</li> <li>• Base sujeta a retención</li> <li>• Retenciones Aplicadas</li> </ul>	Coordinador (a) Grupo de Gestión Financiera Internacional - Dirección Administrativa y Financiera – DAF.	GFIR- FR09 Informe de Retenciones Practicadas y  GFIR- FR10 Informe Consolidado de Retenciones Practicadas
4 PC	Validar valores retenidos frente a balance de prueba	<p><b>Descripción de la actividad:</b></p> <p>Elaborados los archivos en los Formato GFIR- FR09 “Informe de Retenciones Practicadas” y Formato GFIR- FR10 “Informe Consolidado de Retenciones Practicadas”, valida los valores frente al balance de prueba que previamente ha generado del aplicativo ERP.</p> <p><b>Descripción del Punto de control:</b></p> <p>Valida y verifica las cifras de en los Formato GFIR- FR09 “Informe de Retenciones Practicadas” y Formato GFIR-FR10 “Informe Consolidado de Retenciones Practicadas”, frente al balance de prueba que previamente se ha generado del aplicativo ERP y verifica que los totales por concepto de retención sean consistentes con los valores de balance de prueba por concepto de retención.</p> <p>¿La información es Consistente?</p>	Coordinador Grupo de Gestión Financiera Internacional - Dirección Administrativa y Financiera – DAF	GFIR- FR09 “Informe de Retenciones Practicadas”  GFIR- FR10 “Informe Consolidado de Retenciones Practicadas”

 ADRES	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA DE RECURSOS</b>	<b>Código:</b>	GFIR-PR10
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO GENERACIÓN DE IMPUESTOS</b>	<b>Versión:</b>	05
			<b>Fecha:</b>	31/12/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p><b>SI:</b> Continuar con la siguiente actividad.</p> <p><b>NO:</b> Realiza los ajustes correspondientes en los Formato GFIR- FR09 "Informe de Retenciones Practicadas" y Formato GFIR- FR10 "Informe Consolidado de Retenciones Practicadas". Una vez realizados los ajustes se vuelve a iniciar esta actividad.</p>		
5	Cargar Borrador de la declaración tributaria y enviar a Revisoría Fiscal	Una vez se cuente con los formatos GFIR- FR09 informe de retenciones practicadas y GFIR- FR10 informe consolidado de retenciones practicadas validados se procede a cargar el borrador de las declaraciones tributarias, en las páginas de la Dian y/o la Secretaría Distrital de Hacienda, una vez generado se procede a realizar el envío del borrador, junto con los formatos GFIR- FR09 y GFIR- FR10, junto con la información suministrada por la URA.	Coordinador (a) del Grupo de Gestión Financiera Interna - Dirección Administrativa y Financiera- DAF	FR09 informe de retenciones practicadas y GFIR- FR10 informe consolidado de retenciones practicadas Correo electrónico enviado a Revisoría Fiscal
6 PC	Aprobar la declaración tributaria	<p><b>Descripción de la actividad:</b></p> <p>Una vez la Revisoría Fiscal recibe la información remitida vía correo electrónico, procede a realizar las validaciones correspondientes con el fin de dar el visto bueno y firma de la declaración tributaria.</p> <p><b>Descripción del Punto de control:</b></p> <p>Se valida la información remitida vía correo electrónico frente al borrador de la declaración tributaria</p> <p>¿La información es Consistente?</p> <p><b>SI:</b> la revisoría Fiscal da el visto bueno, firmando de la declaración y envío de correo electrónico de confirmación al Coordinador del Grupo de Gestión Financiera Interna - Dirección Administrativa y Financiera - DAF.</p> <p><b>NO:</b> La Revisoría Fiscal informa mediante correo electrónico al Coordinador del Grupo de Gestión</p>	Grupo de Revisoría Fiscal	Declaración con la firma de la Revisoría Fiscal y correo electrónico de confirmación

 ADRES	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA DE RECURSOS	Código:	GFIR-PR10
	FORMATO	PROCEDIMIENTO GENERACIÓN DE IMPUESTOS	Versión:	05
			Fecha:	31/12/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		Financiera Interna - Dirección Administrativa y Financiera - DAF las diferencia o aclaraciones que se requieran para subsanar o complementar. Una vez realizados los ajustes se regresa a la actividad número 4.		
7	Presentar la Declaración Tributaria por parte de la Administración	<p>El Coordinador (a) del Grupo de Gestión Financiera Interna - Dirección Administrativa y Financiera - DAF, procede a realizar la firma y presentación de la Declaración para la generación de los recibos de pago, en las páginas de la Dian y/o la Secretaría Distrital de Hacienda.</p> <p><b>Nota:</b>  <b>La declaración de retención en la fuente ante la DIAN se realiza mensualmente.</b></p> <p><b>La declaración del IVA ante la DIAN se realiza bimensual.</b></p> <p><b>La declaración de retención de ICA, ante la -SDH- se realiza bimensual.</b></p>	Coordinador (a) del Grupo Gestión Financiera Interna - Dirección Administrativa y - DAF	Declaración presentada y Recibos de pago
8	Registrar Cuentas por Pagar y enviar Información.	<p>Procede a crear y registrar las cuentas por pagar en el aplicativo ERP, en el módulo Contabilidad General &gt; Diarios&gt; Diario General, el diario UGGCA (Comprobante de Ajuste), en el cual se debitárán las cuentas 2436 y se acreditaran cuentas por pagar a la DIAN y/o la Secretaría Distrital de Hacienda, con los saldos que tienen cada una de las cuentas de retención de los Estados Financieros.</p> <p>Se envía por correo electrónico al Gestor de Operaciones o responsable / Gestión Tesorería Interna de la DAF, la información del registro realizado, para su posterior giro de conformidad con el procedimiento GFIR-PR14_Generacion Ordenes de Pago</p> <p><b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b></p>	Gestor de Operaciones o responsable / Gestión Contable Interna de la DAF	<p>Diario Registrado en el aplicativo ERP.</p> <p>Correo electrónico informando registro realizado para realizar el giro.</p>

 <b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA DE RECURSOS</b>	<b>Código:</b>	GFIR-PR10
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO GENERACIÓN DE IMPUESTOS</b>	<b>Versión:</b>	05
			<b>Fecha:</b>	31/12/2025

<b>8. CONTROL DE CAMBIOS</b>				
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Asesor del proceso</b>	
01	5 de junio de 2018	Versión Inicial	Diana Torres Rodríguez	
02	24 de septiembre de 2019	Actualización del manual operativo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Juan Guillermo Corredor	
03	01 de julio de 2023	Actualización del documento y modificación de nombre a los grupos de acuerdo con la Resolución 2375 de 2021.	Fernando Velásquez	
04	27 de diciembre de 2023	Fueron incluidas actividades y controles de acuerdo con la responsabilidad de la Revisoría Fiscal	Jaime Castro Ramírez	
05	31 de diciembre de 2025	Se realizaron los ajustes en la descripción de las actividades en concordancia con la implementación del nuevo ERP Oracle. Además, se estableció la periodicidad en la que se declaran los respectivos impuestos	Nancy Esperanza Villamil- Ana Yusely Torres Ospina	

<b>9. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN</b>		
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Albert Camilo Rojas Núñez</b> Gestor de Operaciones-Contabilidad Grupo de Gestión Financiera Interna DAF	<b>Yuly Andrea Gómez Gutiérrez</b> Coordinadora Grupo de Gestión Financiera Interna - Dirección Administrativa y Financiera - DAF	<b>Luz Myriam Ciro Florez</b> Director (a) Administrativa y Financiera DAF